



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/13/8/Add.1/Rev.1
24 de noviembre de 2016*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimotercera reunión

Cancún, México, 4-17 de diciembre de 2016

Tema 9 del programa provisional**

ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA REVISIÓN/ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, INCLUIDAS LAS METAS NACIONALES

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. Las estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica (EPANB) constituyen la principal herramienta de planificación para la aplicación del Convenio a nivel nacional. El artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica establece que cada Parte Contratante «con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares, elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes, que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada». La mayoría de las Partes (el 94 %) ha elaborado al menos una EPANB desde que se constituyeron en Parte.

2. En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes instó a las Partes a examinar, revisar y actualizar sus EPANB, según procediera, con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La meta 17 de Aichi para la diversidad biológica, cuyo plazo se cumplió en 2015, requiere que para ese año las Partes hayan elaborado, adoptado como instrumento de política y comenzado a poner en práctica una EPANB eficaz, participativa y actualizada. Además las Partes se han comprometido a establecer metas nacionales, empleando el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como marco flexible.

3. En la decisión XI/2, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y otros Gobiernos que aún no lo hubieran hecho a que examinaran y, según procediese, revisaran o actualizaran, sus EPANB con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluyendo sus planes nacionales relacionados con la diversidad biológica, y que informasen al respecto a la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión.

* Publicado nuevamente el 29 de noviembre de 2016 por razones técnicas.

** UNEP/CBD/COP/13/1.

4. En la decisión XII/2, la Conferencia de las Partes elogió a los países que habían examinado y, según procediese, revisado y actualizado sus EPANB con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, adoptado indicadores pertinentes y presentado sus quintos informes nacionales. La Conferencia también instó a los países que todavía no habían cumplido dichos compromisos a que lo hicieran a más tardar en octubre de 2015.

5. Más recientemente, en la recomendación 1/1, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación instó a las Partes que todavía no han actualizado su EPANB a hacerlo tan pronto como sea posible. La reunión también pidió al Secretario Ejecutivo que continuase actualizando el análisis del progreso hacia la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 basándose en las EPANB y los quintos informes nacionales adicionales recibidos hasta el 30 de junio de 2016.

6. La presente nota es una versión actualizada de una nota presentada ante el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (UNEP/CBD/SBI/1/2/Add.1) para reflejar las nuevas actividades que se han llevado a cabo a nivel nacional desde que se preparó el documento anterior y/o que están actualmente en curso, de conformidad con la información proporcionada por los países y utilizando las EPANB que la Secretaría recibió en un idioma de las Naciones Unidas hasta el 30 de septiembre de 2016.

7. En la sección II se resumen los progresos alcanzados en la elaboración o la revisión/actualización de las EPANB. En la sección III figura un resumen de los progresos realizados en el establecimiento de metas nacionales, en particular en relación con el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En la sección IV se facilita un análisis del contenido de las EPANB presentadas desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

II. PROGRESOS REALIZADOS EN LA ELABORACIÓN O LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

8. Desde 1993 un total de 189 Partes (el 96 %) ha elaborado al menos una EPANB, en tanto que 7 Partes aún deben presentar su primera EPANB. A fecha de 24 de noviembre de 2016, de las 189 Partes que han elaborado una EPANB, 121 la han revisado al menos una vez.

9. Desde la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes, la mayoría de las Partes ha iniciado otra revisión de su EPANB en respuesta a la decisión X/2. De los 145 países que reúnen los requisitos para recibir financiación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), 141 han accedido a fondos reservados en el FMAM-5 y el FMAM-6 para actividades de apoyo a la diversidad biológica (49 a través del PNUD, 84 a través del PNUMA, 1 a través de la FAO, 1 a través del Banco Interamericano de Desarrollo, y 6 a través del acceso directo). Hasta la fecha, la inversión total en estos proyectos de revisión es de 31 231 908 dólares de los EE. UU. de donaciones del FMAM (30 263 908 dólares de los EE. UU. del FMAM-5 y 968 000 dólares de los EE. UU. del FMAM-6) y 53 049 355 dólares de los EE. UU. en total en cofinanciación en efectivo y en especie (52 219 355 dólares de los EE. UU. del FMAM-5 y 830 000 dólares de los EE. UU. del FMAM-6). Varias Partes, en particular el Gobierno del Japón a través del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica, han facilitado apoyo adicional para el proceso de revisión de las EPANB.

10. Como se informó en UNEP/CBD/SBI/1/2/Add.1, para la fecha límite de diciembre de 2015 establecida en la meta 17 de Aichi para la diversidad biológica, 69 Partes¹ habían presentado una EPANB preparada por primera vez o revisada/actualizada después de la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. A fecha de 24 de noviembre de 2016, se habían recibido 62 EPANB más, con las que se llegó a un total de 131². De este total, 113 Partes presentaron versiones revisadas (de

¹ Brunei Darussalam y la Federación de Rusia habían presentado su primera EPANB y una EPANB revisada/actualizada respectivamente antes de la fecha tope de diciembre de 2015, pero esta información fue omitida inadvertidamente del total (67) reflejado en UNEP/CBD/SBI/1/2/Add.1.

² Afganistán, Albania, Andorra, Alemania, Antigua y Barbuda, Argelia, Armenia, Australia (revisó su EPANB a la luz del marco preliminar del Plan Estratégico pero considera que está en consonancia con la estrategia final adoptada en la 10ª Conferencia de las Partes), Austria, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Dominica, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estonia,

estas, 2 Partes completaron sus revisiones antes de la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes pero teniendo en cuenta el proyecto de Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y por consiguiente están incluidas en este número), 14 Partes presentaron su primera EPANB, 2 Partes presentaron tanto su primera EPANB como una versión revisada, 1 Parte presentó un plan de acción hasta 2020 para mejorar la implementación de la estrategia que había adoptado antes de la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes, y 1 Parte presentó una primera EPANB elaborada en 2010 antes de la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes. La situación actual en que se encuentra la preparación y revisión/actualización de EPANB, como se informó oficiosamente a la Secretaría, es como sigue:

Situación de la preparación y revisión/actualización de EPANB a fecha de 24 de noviembre de 2016

EPANB presentadas a la Secretaría	131
EPANB finalizadas pero no presentadas (a la espera de su aprobación definitiva)	6
EPANB en preparación	48
No han comenzado aún.	4
No hay planes de actualizar la EPANB en un futuro próximo.	4
No hay información.	3
Total	196

11. Resulta importante reconocer que muchas de las EPANB finalizadas con anterioridad a la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 contienen elementos que no obstante guardan conformidad con el Plan y constituyen la base de los progresos notificados en los quintos informes nacionales.

III. PROGRESOS REALIZADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE METAS NACIONALES EN RELACIÓN CON EL LOGRO DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

12. En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y otros Gobiernos a que establecieran metas nacionales y regionales, tomando el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como marco flexible, de conformidad con las prioridades y capacidades nacionales y el estado y las tendencias de la diversidad biológica en el país, y los recursos proporcionados mediante la estrategia para la movilización de recursos, teniendo en cuenta también las contribuciones nacionales al logro de las metas mundiales, y que informasen al respecto a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes. Muy pocas Partes estuvieron en condiciones de informar sobre sus progresos para esa fecha, pero el número ha aumentado desde entonces.

13. La Secretaría ha estado recopilando una base de datos de todas las «metas»³ incluidas en las EPANB, los quintos informes nacionales u otros documentos presentados desde la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes. A fecha de 24 de noviembre de 2016 la base de datos contenía 3.036 «metas» distintas y el número seguirá aumentando a medida que más Partes presenten su EPANB. En todos aquellos casos en que la Parte correspondiente ha relacionado las metas nacionales con las metas

Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, (República Islámica de) Irán, Iraq, Islas Salomón, Italia, Japón, Jordania, Kirguistán, Kiribati, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Checa, República Democrática Popular Lao, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

³ Para consultar el conjunto completo, véase <https://www.cbd.int/nbsap/targets/default.shtml>. Debe señalarse que la definición del término «meta» así como su uso varían de una Parte a otra. En la base de datos, todas las medidas «alcanzables» de una EPANB se han incluido como «metas» aun cuando en la propia EPANB se use un término diferente, como pueda ser «objetivo», «acción» o «área de trabajo».

mundiales, esto se ha representado en la base de datos. Hasta la fecha lo han hecho 78 Partes⁴. En el análisis actualizado de la contribución de las metas establecidas por las Partes y los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se presenta un análisis más a fondo de las metas nacionales (UNEP/CBD/COP/13/8/Add.2).

IV. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS EPANB RECIBIDAS DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

14. En esta sección se presentan importantes conclusiones de un análisis interno de 110 EPANB presentadas a la Secretaría, en un idioma de las Naciones Unidas, entre la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el 30 de septiembre de 2016⁵. Dicho análisis se basa en la orientación para elaborar EPANB que se adoptó en la decisión IX/8 y considera las categorías siguientes: a) información básica, b) proceso de revisión, c) componentes de la EPANB, y d) integración. La información que figura en el análisis procede del contenido de las EPANB, salvo que se indique lo contrario. Se facilita un número limitado de ejemplos para ilustrar cada categoría y subcategoría del análisis.

A. Información básica

15. Las EPANB que se han presentado ante la Secretaría tienen diversas formas. Si bien 85 de los documentos⁶ son estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica (EPANB), 20 de ellos son documentos de estrategia o de política⁷. Siete de las Partes⁸ que han presentado dichos documentos de estrategia tienen previsto elaborar planes de acción. A efectos de este análisis, todos esos documentos se consideran EPANB y la Secretaría se refiere a ellos como tales.

⁴ Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bhután, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, China, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Etiopía, Federación Rusa, Francia, Gambia, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, India, Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Japón, Kiribati, Líbano, Luxemburgo, Malawi, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Namibia, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, ex República Yugoslava de Macedonia, Ruanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Togo, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe.

⁵ Este análisis ha sido actualizado para incluir las EPANB recibidas después del 31 de diciembre de 2015. El análisis se basa en la información contenida en las EPANB y los comentarios recibidos durante y después de la 1ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Las EPANB que se analizaron eran las de: Afganistán, Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Dominica, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Iraq, Italia, Japón, Jordania, Kirguistán, Líbano, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Niue, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Timor-Leste, Togo, Tuvalu, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

⁶ Afganistán, Albania, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, China, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Dominica, Egipto, Eritrea, España, Estonia, Etiopía, Federación Rusa, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Líbano, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Niue, Noruega, Perú, Polonia, Qatar, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sudán, Timor-Leste, Togo, Tuvalu, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

⁷ Belarús, Bélgica, Brunei Darussalam, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Francia, Guinea, Hungría, Kirguistán, Mauritania, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Suecia, Suiza, Venezuela y Viet Nam.

⁸ Belarús, Colombia, El Salvador, Eslovaquia, Finlandia, Suiza y Venezuela.

16. Los calendarios de las EPANB presentadas hasta la fecha también varían. Mientras que 9 EPANB⁹ abarcan períodos entre 2015 y 2018, 62 abarcan períodos hasta 2020¹⁰ y otras 28 comprenden períodos hasta 2030¹¹.

La adopción como instrumento de política

17. En el texto de la meta 17, así como en el texto de la decisión X/2, se pide a las Partes que adopten sus EPANB revisadas como instrumento de política. Lo que se pretende con ello es que las EPANB puedan convertirse en políticas «de todo el Gobierno», facilitando de ese modo la integración de la diversidad biológica en todos los sectores de la sociedad y la adopción de decisiones.

18. En la práctica las consecuencias de la adopción como instrumento de política varían de un país a otro y en función del nivel de adopción, y aún es demasiado pronto para evaluar si la adopción como instrumento de política efectivamente ha logrado la integración de la diversidad biológica en las políticas y prácticas sectoriales e intersectoriales y en qué medida. Mientras tanto la Secretaría observa que las Partes han respondido a dicho componente de la meta 17 de Aichi para la diversidad biológica consiguiendo que sus EPANB sean adoptadas por diversas autoridades como por ejemplo la realeza, los gabinetes y los consejos de todos los ministros. Otras Partes han mantenido dicha adopción estrictamente en el sector medioambiental. Aun así, otros han hecho de sus EPANB marcos rectores sin necesariamente impartir fuerza legal a dicha función. A continuación se presentan algunos ejemplos.

19. En total se han adoptado 34 EPANB¹² como instrumentos «de todo el Gobierno». Por ejemplo:

a) Las EPANB de Alemania, Georgia, Guyana, Hungría, India, Japón, Myanmar, Nepal, Seychelles y Tuvalu fueron adoptadas o respaldadas por sus gabinetes.

b) Los Consejos de Ministros de Belarús, Benin, Grecia, Mauritania, Polonia y Sudán aprobaron sus EPANB.

c) La EPANB de la Unión Europea fue adoptada por la Comisión y respaldada por el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo.

d) La EPANB de Francia fue adoptada por el Primer Ministro y ha sido integrada en las hojas de ruta de otros ministerios.

e) Las EPANB de Noruega y Suecia fueron adoptados por el Consejo de Estado y el Parlamento respectivamente.

20. Otras cuatro EPANB¹³ han sido adoptadas como instrumentos que se aplican al sector medioambiental. Por ejemplo, la Estrategia de Conservación de la Diversidad Biológica de Australia fue adoptada por el Gobierno y funciona como política global respecto a otros marcos ambientales nacionales más específicos. También es un marco político rector para la diversidad de Gobiernos estatales,

⁹ Afganistán (2014-2017), Burkina Faso (plan de acción de 2015), España (2017), Irlanda (2016), Perú (2018), República de Corea (2018), Serbia (2018), Suriname (2016) y Tuvalu (2016).

¹⁰ Alemania, Antigua y Barbuda, Austria, Belarús, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Dominica, Eritrea, Eslovaquia, Estonia, Etiopía, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Granada, Guinea Bissau, Guyana, India, Iraq, Italia, Japón, Jordania, Kirguistán, Liechtenstein, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Seychelles, Sudán, Suiza, Suecia, Timor-Leste, Togo, Unión Europea, Uruguay, Venezuela, Viet Nam y Zimbabwe.

¹¹ Australia (2030), Bahrein (2021), Botswana (2025), Brunei Darussalam (2035), Cabo Verde (2030), China (2030), Congo (2030), Egipto (2030), Emiratos Árabes Unidos (2021), Filipinas (2028), Grecia (2029), Guatemala (2022), Guinea (2025), Kirguistán (2024), Líbano (2030), Madagascar (2025), Malasia (2025), Malawi (2025), Maldivas (2025), Mongolia (2025), Mozambique (2035), Namibia (2022), Qatar (2025), República Checa (2025), República Democrática Popular Lao (2025), Sudáfrica (2025), Uganda (2025) y Zambia (2025).

¹² Alemania, Armenia, Belarús, Benin, Colombia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guyana, Hungría, India, Japón, Kirguistán, Madagascar, Malta, Mongolia, Myanmar, Nepal, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, República de Moldova, Serbia, Seychelles, Sudán, Suecia, Suiza y Tuvalu.

¹³ Australia, Bhután, Guatemala y República Dominicana.

territoriales y locales de Australia y los enfoques del sector privado para la conservación de la diversidad biológica.

21. Otras seis EPANB¹⁴ sirven de documentos marco o de orientación:

a) La EPANB de Bélgica ofrece un marco para la política a seguir y las consiguientes medidas de implementación que se elaborarán.

b) La EPANB de El Salvador proporciona un marco y una orientación específicos para las acciones relacionadas con el medio ambiente, más concretamente la diversidad biológica.

c) Se considera que la EPANB de la República de Corea es un marco integral para lograr los objetivos nacionales de conservación de su diversidad biológica para los próximos cinco años;

22. Otros 11 países¹⁵ han manifestado su intención de adoptar sus EPANB como instrumento de política. Las 56 EPANB restantes no aportan suficiente información como para saber si han sido adoptadas como instrumento de política, o, en el caso de que se hubieran adoptado, qué tipo de instrumentos son.

B. Proceso de revisión

1. Evaluación de EPANB anteriores

23. De las Partes que han presentado una EPANB posterior a 2010, 70¹⁶ mencionan haber realizado una evaluación¹⁷ de su EPANB anterior como parte del proceso de revisión o como contribución al mismo. Dichas evaluaciones han ayudado a las Partes a comprender los puntos fuertes y las deficiencias de sus EPANB anteriores, para aprovecharlas o mejorarlas en su última revisión. Los temas específicos tratados en estas evaluaciones varían. En general han abordado la proporción de actividades de la EPANB que se han implementado, sus logros y los retos de la implementación. A continuación figuran algunos ejemplos:

a) En las evaluaciones de 10 Partes¹⁸ constaba el porcentaje de cumplimiento de objetivos, proyectos o actividades de la EPANB anterior. Los porcentajes oscilaron entre un 16 % y un 96 % (lo que notificó Malasia). El promedio fue de un 50 %.

b) En las evaluaciones de 27 Partes¹⁹ constaban los logros que habían conseguido durante el período de su EPANB anterior. Entre dichos logros, los más comúnmente citados fueron aumentos en la cobertura de zonas protegidas (12 Partes) o mejoras en su gestión (7 Partes), el establecimiento de nuevos programas de conservación (12 Partes), y la elaboración de nuevas políticas, leyes y/o la mejora de los marcos institucionales (12 Partes).

¹⁴ Alemania, Bélgica, El Salvador, Malí, República de Corea y Timor-Leste.

¹⁵ Afganistán, Antigua y Barbuda, Burundi, Filipinas, Guinea, Jordania, Líbano, Mauritania, Samoa, Uganda y Zimbabwe.

¹⁶ Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Bahrein, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Dominica, Egipto, Eslovaquia, Etiopía, Federación Rusa, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Granada, Guinea, India, Irlanda, Japón, Jordania, Kirguistán, Líbano, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Niue, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Suriname, Togo, Uganda, Unión Europea, Unión Europea, Uruguay, Vietnam, Zambia y Zimbabwe.

¹⁷ Eso incluye evaluaciones de la implementación que son pertinentes para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, entre otros.

¹⁸ Dominica, Jordania, Mongolia, Namibia, Polonia, Reino República de Tanzania, República de Corea, Saint Kitts y Nevis, Sudáfrica y Viet Nam.

¹⁹ Albania, Armenia, Australia, Bahrein, Bhután, Cabo Verde, Chad, China, Comoras, Egipto, Gambia, Georgia, Granada, Guinea, Kirguistán, Madagascar, Malawi, Namibia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Samoa, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Uganda y Uruguay.

c) En las evaluaciones de 33 Partes²⁰ constaban las dificultades para la implementación. Las más citadas fueron recursos financieros insuficientes (18 Partes), marcos de vigilancia y evaluación inadecuados (16 Partes), y la integración nula o insuficiente en políticas nacionales y sectoriales (10 Partes).

2. Participación de los interesados directos

24. La mayoría de las Partes informaron sobre la participación de diversos interesados directos en el proceso de revisión de la EPANB. Sin embargo, se aportó poca información sobre la calidad de dicha participación o las repercusiones para la implementación de la EPANB. Los ministerios gubernamentales que participaron con más frecuencia fueron: Agricultura, Desarrollo / Planificación, Pesca, Silvicultura, Turismo, Educación y Finanzas. Entre otros ministerios que participaron se encuentran: Comercio e Industria, Infraestructura / Transporte, Ciencias y Tecnología, Cultura, Economía, Deportes, Salud y Asuntos Sociales (véase la tabla 1).

25. Además las Partes informaron sobre la participación de interesados directos no gubernamentales en el proceso de revisión, entre ellos pueblos indígenas y comunidades locales (22 EPANB²¹), ONG/sociedad civil (59 EPANB²²), el sector privado (30 EPANB²³) y círculos académicos (43 EPANB²⁴).

26. De las 110 EPANB revisadas, 66 recogían una estructura oficial de coordinación o un grupo de trabajo para las tareas relacionadas con la EPANB compuestos de distintos interesados directos²⁵. La función de dichos mecanismos de coordinación varía de uno a otro. Mientras que en algunos países su función se limita a revisar la EPANB, en otros países los mecanismos de coordinación también tienen la función de vigilar su implementación. Además en algunos países también tienen la función de supervisar el propio proceso de implementación (Irlanda, Japón, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Timor-Leste y Unión Europea).

²⁰ Armenia, Australia, Bahrein, Botswana, Camboya, Camerún, China, Comoras, Egipto, Etiopía, Federación Rusa, Filipinas, Francia, Gambia, Granada, Guinea, Guinea Ecuatorial, Jordania, Maldivas, Mozambique, Namibia, Nigeria, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

²¹ Burundi, Camerún, Colombia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gambia, Granada, Guatemala, Guyana, Irlanda, Japón, Malawi, Namibia, Perú, Senegal, Sudáfrica, Suriname, Togo, Uganda, Venezuela y Zambia.

²² Afganistán, Antigua y Barbuda, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Dominica, Eritrea, España, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Hungría, Iraq, Japón, Líbano, Liechtenstein, Malawi, Maldivas, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Perú, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sudán, Timor-Leste, Togo, Uganda, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

²³ Bahrein, Cabo Verde, Camerún, Colombia, Congo, Dominica, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Guatemala, Guinea, Guyana, Iraq, Japón, Malawi, Maldivas, Mozambique, Namibia, Perú, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sudán, Suiza, Togo, Uganda y Uruguay.

²⁴ Afganistán, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Camboya, Colombia, Côte d'Ivoire, Eritrea, España, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Iraq, Japón, Jordania, Kirguistán, Líbano, Malawi, Marruecos, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Timor-Leste, Togo, Uganda, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

²⁵ Afganistán, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burkina Faso (según un estudio de la UICN), Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Colombia (según un estudio de la UICN), Congo, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Grecia, Guatemala (según un estudio de la UICN), Guinea, Guyana (sólo planes de implementación), India, Iraq, Irlanda, Japón, Jordania, Líbano, Madagascar, Maldivas, Malí, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Niue, Países Bajos, Perú, República Checa, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sudán, Timor-Leste, Togo, Uganda, Unión Europea, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

Tabla 1. Número de Partes que informan sobre la participación y las funciones de otros ministerios en el proceso de la EPANB

Participación	Agricultura	Dev. BORRAR	Pesca	Silvicultura	Turismo	Educación	Finanzas	Comercio e Industria	Infraestructura / Transporte	Ciencia y Tecnología	Cultura	Economía	Deportes	Salud	Asuntos sociales
En el comité	29	19	18	16	14	13	12	11	10	8	8	8	5	4	5
Consultado	20	8	8	14	11	12	14	7	4	8	8	4	2	6	1
La implementará	4	3	2	4	2	0	1	4	2	2	0	0	1	2	2

3. Mecanismo de facilitación

27. A la Secretaría le consta que de las 110 Partes que han presentado una EPANB revisada hasta la fecha, un total de 69²⁶ tiene un mecanismo nacional de facilitación o una infraestructura similar. Sin embargo, sólo cinco Partes informaron de que había utilizado su mecanismo nacional de facilitación en el proceso de revisión de la EPANB²⁷. Veinte²⁸ Partes han incluido acciones y/o planes en su EPANB revisada para establecer un mecanismo nacional de facilitación.

28. De las Partes que tienen un mecanismo de facilitación, 36²⁹ mencionan su intención de mejorar y reforzar su sistema actual de gestión de la información.

C. Componentes

1. Estrategias de movilización de recursos

29. En el párrafo 25 de la decisión XI/14 la Conferencia de las Partes alentó a las Partes a «elaborar, según proceda, estrategias de movilización de recursos específicas para el país, incluida la evaluación de necesidades de recursos, como parte de las versiones actualizadas de sus estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica». En este sentido, 18 EPANB³⁰ contienen de forma específica una estrategia nacional de movilización de recursos o equivalente³¹. Algunos ejemplos son:

a) Bosnia y Herzegovina preparó un plan de movilización de recursos que incluye: i) la situación en el ámbito de la financiación de la protección de la diversidad biológica, ii) los ingresos y los beneficiarios de los fondos para la protección del medio ambiente, iii) las posibles fuentes internacionales

²⁶ Albania, Alemania, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación Rusa, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Italia, Japón, Líbano, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Niger, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Suecia, Suiza, Togo, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Venezuela y Zambia.

²⁷ Bélgica, Francia, Japón, Niger y Unión Europea.

²⁸ Antigua y Barbuda, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Gambia, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana, Iraq, Jordania, Malawi, Mongolia, Myanmar, Nepal, Niue, Perú, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Sudán y Timor-Leste.

²⁹ Albania, Alemania, Australia, Bélgica, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, China, Colombia, Egipto, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Georgia, Guatemala, Italia, Japón, Líbano, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mozambique, Noruega, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Samoa, Togo, Unión Europea y Venezuela.

³⁰ Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Comoras, Côte d'Ivoire, Guinea, Guyana, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, Niger, Nigeria, Niue y Timor-Leste.

³¹ Es posible que algunas Partes hayan presentado estrategias de movilización de recursos o componentes de tales estrategias, no en su EPANB, sino en sus informes financieros para el Convenio y/o en sus quintos informes nacionales u otros documentos. En el presente documento no se han tenido en cuenta.

de financiación para la conservación y la diversidad biológica, iv) la evaluación de la eficiencia del modelo actual de financiación de la diversidad biológica, v) la movilización de recursos para la financiación de la diversidad biológica, y vi) la vigilancia de la implementación.

b) Algunas de las actividades previstas en el Plan de Movilización de Recursos de Botswana son: i) asegurar que el Fondo Nacional para el Medio Ambiente esté plenamente operativo e incluya una asignación específica para actividades de conservación de la diversidad biológica, y ii) encargar un estudio de los gastos y los ingresos desglosados relacionados con la diversidad biológica en los que ha incurrido el sector público, el sector privado, las ONG, las organizaciones comunitarias, los programas cooperativos internacionales y las instituciones de investigación.

c) La EPANB de las Maldivas incluye una estrategia de movilización de recursos que esboza las necesidades financieras y describe varias opciones para recaudar fondos, tales como: los ingresos del turismo, los de la pesca y la silvicultura y los de los derechos inmobiliarios y de desarrollo, el Fondo Verde de las Maldivas (reconocido como fuente de fondos que podría llegar a ser muy importante), el impuesto verde, la rectificación de incentivos perjudiciales y el sector privado.

30. Un total de 40 EPANB revisadas incluye un cálculo del costo de sus planes de acción. Sólo 9 de ellas (ya mencionadas anteriormente) también contienen una estrategia de movilización de recursos terminada³².

31. Un total de 61³³ Partes ha establecido metas nacionales en línea con la meta 20 de Aichi, y 66 explican en sus EPANB las medidas que han puesto en marcha con el fin de aumentar la financiación para la diversidad biológica en sus países y/o su intención de elaborar planes de movilización de recursos:

a) En Guinea-Bissau la creación de la Fundación BioGuiné en 2011 ha permitido la realización de actividades relacionadas con la gestión de áreas protegidas sostenibles y la creación de mecanismos de financiación sostenibles para las áreas protegidas.

b) En la última década Malasia ha visto cierta diversificación de la financiación de la conservación. Se han establecido diversos fondos fiduciarios como mecanismos de financiación sostenibles a largo plazo, por ejemplo el Fondo Fiduciario de Parques Marinos y el Fondo Fiduciario de Taman Negara, y recientemente el Fondo Fiduciario Nacional de Conservación de Recursos Naturales.

c) Mozambique tiene una Fundación para la Conservación de la Diversidad Biológica, que es una institución privada cuya misión es apoyar la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica acuática y terrestre.

2. Comunicación, educación y conciencia pública

32. Las decisiones VIII/6 y IX/8 establecen que las estrategias y actividades de comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) deberían ser componentes de las EPANB. De las 110 EPANB posteriores a Nagoya, 23³⁴ contienen una estrategia y plan de acción de comunicación, educación y conciencia pública o equivalente, y otras 71³⁵ contienen iniciativas relacionadas con estos asuntos. A continuación figuran algunos ejemplos:

³² Albania, Bahrein, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Chad, Dominica, Egipto, Eritrea, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, India, Kirguistán, Líbano, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Niger, República de Moldova, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Sudán, Suriname, Togo, Uganda y Zimbabwe.

³³ Afganistán, Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, China, Comoras, Congo, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Finlandia, Gambia, Georgia, Grecia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Iraq, Japón, Jordania, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Niue, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Samoa, San Kitts y Nevis, Serbia, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

³⁴ Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Comoras, Côte d'Ivoire, Filipinas, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Líbano, Malawi, Maldivas, Mauritania, Namibia, Nepal, Niger, Nigeria, Niue, Senegal, Sudán y Timor-Leste.

³⁵ Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Armenia, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bhután, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chad, China, Congo, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estonia,

a) En Finlandia se van a crear programas de formación continua de los profesores (para que conozcan las especies y apliquen herramientas pedagógicas a la enseñanza de la diversidad biológica) y, con ayuda de nuevas tecnologías de información, se va a promover el conocimiento de las especies y la educación para el desarrollo sostenible.

b) Nicaragua tiene la intención de integrar los temas de la Madre Tierra y la diversidad biológica en los planes de estudios universitarios. Este país también introducirá la mejor tesis basada en la Ruta del Bien Común de la Madre Tierra en foros juveniles para promover la investigación de la diversidad biológica.

c) Noruega continuará su programa Mochila Sostenible, una iniciativa de ámbito nacional del Ministerio de Educación e Investigación y el Ministerio de Clima y Medio Ambiente para ayudar a las escuelas de Noruega a implementar la educación para el desarrollo sostenible.

d) Saint Kitts y Nevis tiene previsto establecer una red de conocimientos sobre la diversidad biológica en las escuelas secundarias utilizando EduNET, que es una red para facilitar la comunicación, la colaboración, el aprendizaje electrónico y la investigación a estudiantes de secundaria.

e) En diciembre de 2010 el Gobierno de Suecia adoptó los objetivos generales de la política de ocio al aire libre, establecida para apoyar la creación de oportunidades para que las personas pasen tiempo en la naturaleza y disfruten de actividades al aire libre.

33. Un total de 85 Partes³⁶ ha establecido metas y/u objetivos nacionales en relación con la meta 1 de Aichi para la diversidad biológica.

3. *Desarrollo de capacidades*

34. Un total de 14 EPANB, correspondientes a Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Comoras, Guyana, Líbano, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Nigeria, Niue, Suriname y Timor-Leste, incluye un plan de desarrollo de las capacidades nacionales; a continuación se presentan algunos ejemplos de dichos planes. Además, otros 54 países³⁷ enumeran varias actividades de creación de capacidad, en algunos casos indicando también el presupuesto asignado así como la entidad a cargo de la actividad:

a) Nigeria elaboró un plan para el desarrollo de capacidades y la evaluación de las necesidades de capacidad técnica. Para cada cuestión básica relacionada con las capacidades, el plan enumera las necesidades individuales e institucionales de capacidad y medidas concretas. Además el plan incluye una sección sobre las necesidades tecnológicas, las tecnologías identificadas y las medidas necesarias.

b) El Plan de Desarrollo de Capacidades de Suriname tiene cuatro objetivos secundarios: i) desarrollo de las capacidades genéricas, ii) fortalecimiento de los ministerios competentes e institutos conexos, iii) emprendimiento socialmente responsable por parte de las empresas, teniendo en cuenta los

Etiopía, Federación Rusa, Finlandia, Gambia, Georgia, Granada, Grecia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Hungría, India, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kirguistán, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mozambique, Nicaragua, Noruega, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Togo, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Zambia y Zimbabwe.

³⁶ Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Armenia, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, China, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación Rusa, Filipinas, Gambia, Georgia, Grecia, Guinea Ecuatorial, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kirguistán, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Niue, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Timor-Leste, Togo, Uganda, Uruguay, Venezuela, Zambia y Zimbabwe.

³⁷ Armenia, Austria, Bahrein, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, China, Congo, Dominica, Egipto, Eritrea, Eslovaquia, Filipinas, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Hungría, India, Iraq, Japón, Jordania, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Niger, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sudán, Togo, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

principios ecológicos/de sostenibilidad, iv) organizaciones locales de la sociedad civil y comunidades capaces de cumplir sus funciones en relación con la diversidad biológica.

35. Las EPANB de 21 Partes³⁸ hacían referencia a la autoevaluación de las capacidades nacionales y/o las evaluaciones de otras necesidades de formación/capacidad³⁹.

D. Integración

1. Valoración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

36. Un total de 30 Partes⁴⁰ informa de que ha realizado estudios de valoración de la diversidad biológica en su país o partes del mismo. Sin embargo no existe suficiente información para determinar si se han tenido en cuenta los resultados de dichos ejercicios de manera significativa en el establecimiento de prioridades, la integración y/o el desarrollo de las EPANB revisadas. A continuación figuran algunos ejemplos de estudios de valoración:

a) Cabo Verde ha hecho estudios de valoración para el ecoturismo, los bosques y la exportación de productos.

b) Egipto: áreas protegidas de Wadi El Ryan y Ras Mohamed.

c) República Democrática Popular Lao: humedales de la zona de Lung.

d) La Federación de Rusia realizó una evaluación del valor económico de la zona de humedales de la región de Dubna (Craneland) que demostró el beneficio que aporta el ecosistema a través de la utilización directa de sus recursos biológicos.

e) Saint Kitts y Nevis ha llevado a cabo un exhaustivo ejercicio de valoración de la tierra. Este país también tiene previsto realizar más estudios del intrínseco valor socioeconómico y cultural de la diversidad biológica.

f) Zimbabwe llevó a cabo un estudio de valoración de sus zonas protegidas como parte del proceso de revisión de su EPANB.

37. De las 110 EPANB revisadas, 31⁴¹ incluían metas nacionales de valoración y otras 34 planteaban la intención de llevar a cabo estudios de valoración en el futuro⁴². Por ejemplo:

a) Armenia, Mozambique y la República Unida de Tanzania han tomado medidas para crear herramientas, métodos o metodologías de valoración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

b) Marruecos está elaborando programas para valorar el sector de la cría de camellos, que constituye una importante fuente de prestigio e ingresos para los habitantes del sur de Marruecos.

2. Planes nacionales de desarrollo

38. Un total de 22 Partes⁴³ afirma que ha integrado la diversidad biológica en su plan nacional de desarrollo o instrumento equivalente:

³⁸ Bosnia y Herzegovina, Botswana, Camboya, Camerún, Eritrea, Guyana, Mongolia, Niue, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Samoa, Suriname, Timor-Leste y Tuvalu.

³⁹ Afganistán, Congo, Nepal, Perú, Saint Kitts y Nevis y Seychelles.

⁴⁰ Alemania, Botswana, Bhután, Cabo Verde, Colombia, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Etiopía, Federación Rusa, Georgia, Granada, Guyana, Japón, Maldivas, Malta, Mongolia, Myanmar, Noruega, Países Bajos, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Saint Kitts y Nevis, Seychelles, Suecia, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe.

⁴¹ Antigua y Barbuda, Armenia, Belarús, Bélgica, Bhután, Burundi, Camerún, Congo, Estonia, Gambia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, India, Japón, Jordania, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nigeria, Perú, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Suiza, Uganda y Uruguay.

⁴² Antigua y Barbuda, Armenia, Belarús, Bélgica, Burundi, Camboya, Camerún, Dominica, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Francia, Gambia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, India, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Malta, Namibia, Nepal, Niger, Nigeria, Perú, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Suriname, Timor-Leste, Togo, Tuvalu y Zambia.

- a) La diversidad biológica ocupa un lugar prominente en el undécimo Plan Quinquenal de Bhután (2013-2018);
- b) El programa coalición del Gobierno de Estonia ha fijado el objetivo de generar una actitud responsable hacia la naturaleza en las personas y mantener un entorno limpio y biológicamente diverso que apoye la sostenibilidad de la nación. Malawi preparó su EPANB en respuesta a su Estrategia de Crecimiento y Desarrollo II (MGDS II 2011-2016), que da prioridad a los programas de gestión de la diversidad biológica sobre otras cuestiones socioeconómicas y ambientales.
- c) El *Plan de développement économique et social* (PDES) de Niger tiene en cuenta la diversidad biológica en dos de sus ejes: en el del desarrollo equilibrado y sostenible y en el de la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola sostenibles;
- d) El *Plan Bicentenario - El Perú hacia el 2021* reconoce y sitúa la conservación de la diversidad biológica como objetivo nacional;
- e) El Plan Nacional de Desarrollo Estratégico (SDP) de Timor-Leste recoge el compromiso de cumplir varias de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

39. Las EPANB de otras 19 Partes⁴⁴ contienen elementos y/o metas y medidas que deberán quedar integradas en el plan nacional de desarrollo o instrumento equivalente.

3. Planes de desarrollo sostenible

40. De las 110 Partes que han revisado su EPANB⁴⁵, 17 mencionan que van a integrarla en los planes de desarrollo sostenible o instrumentos equivalentes. Por ejemplo:

- a) El Segundo Plan Federal para el Desarrollo Sostenible de Bélgica contiene medidas dedicadas a la diversidad biológica, los bosques y las aguas marinas;
- b) La Unión Europea se propone utilizar algunos de sus indicadores de desarrollo sostenible y agroambientales para vigilar los avances de la implementación de su EPANB e informar sobre ellos;
- c) La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica de Francia es un componente fundamental de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (SNDD);
- d) La EPANB de Niger es parte de uno de los seis programas que conforman el Plan Nacional del Medio Ambiente para un Desarrollo Sostenible de Niger.

4. Erradicación de la pobreza

41. Un total de 39 EPANB posteriores a Nagoya⁴⁶ menciona vínculos con la erradicación de la pobreza y/o integra este objetivo en sus principios, metas y/o medidas. Por ejemplo:

- e) Antigua y Barbuda, India y Togo, entre otros, incluyen estrategias de erradicación de la pobreza en su equivalente nacional a la meta 2 de Aichi para la diversidad biológica;
- f) Las estrategias de reducción de la pobreza o equivalentes de Burkina Faso, Burundi, Congo, Gambia, Niger, Guinea Ecuatorial y la República Unida de Tanzania incorporan criterios relativos a la diversidad biológica;

⁴³ Bhután, Burkina Faso, Burundi, Eslovaquia, Estonia, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Iraq, Malawi, Namibia, Niger, Niue, Países Bajos, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Timor-Leste, Uganda, Venezuela y Viet Nam.

⁴⁴ Armenia, Bahrein, Bélgica, Botswana, Cabo Verde, Camerún, Colombia, Comoras, Egipto, Finlandia, Francia, Irlanda, Malawi, Nigeria, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe.

⁴⁵ Bélgica, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Kirguistán, Mauritania, Myanmar, Niger, República Checa, República Democrática Popular Lao, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Suiza y Timor-Leste y Unión Europea.

⁴⁶ Afganistán, Antigua y Barbuda, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, China, Comoras, Congo, Cote d'Ivoire, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, India, Italia, Madagascar, Malí, Marruecos, Namibia, Nicaragua, Niger, Nigeria, Perú, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Sudáfrica, Sudán, Togo y Uganda.

g) Las EPANB de Afganistán, Moldova, Namibia, Niger y Perú tienen como objetivo tomar medidas de apoyo a la diversidad biológica para contribuir a aliviar la pobreza. La EPANB de Namibia, a través de su Programa CBNRM, vigila la función que desempeña la diversidad biológica en la reducción de la pobreza en zonas rurales;

h) Como parte de la implementación de su política de desarrollo, Finlandia busca apoyar proyectos de cooperación para el desarrollo que tengan como objetivo reducir la pobreza en países en desarrollo, a través de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y con el objetivo de salvaguardar y fortalecer los servicios de los ecosistemas;

i) La EPANB de Uganda destaca y procura mantener la contribución de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas al bienestar humano, la erradicación de la pobreza y el desarrollo nacional como uno de sus principios rectores.

5. *Planes a nivel subnacional*

42. En las EPANB posteriores a Nagoya de seis Partes⁴⁷ se menciona que los respectivos países o bien ya cuentan con planes subnacionales de diversidad biológica o bien han comenzado a elaborarlos (abajo se mencionan algunos ejemplos). A la Secretaría le consta que 19 Partes (entre ellas las 6 mencionadas) tienen al menos un plan subnacional de diversidad biológica⁴⁸, aunque no todos aparecen reflejados en las EPANB revisadas. En <https://www.cbd.int/nbsap/related-info/sbsap/default.shtml> se puede consultar información al respecto. Otras 10 Partes⁴⁹ mencionan su intención de preparar estrategias y planes de acción subnacionales centrados en la diversidad biológica.

a) En 5 de los 10 cantones de Bosnia y Herzegovina se han elaborado planes ambientales locales que integran los valores de la diversidad biológica (como uno de los dominios independientes del plan de acción);

b) En Malawi el Ayuntamiento de Lilongwe está elaborando una estrategia y plan de acción local de diversidad biológica (EPALDB) que destaca determinadas especies y hábitats que necesitan protección en la ciudad, y cómo la diversidad biológica y el desarrollo pueden ir unidos a las actividades de desarrollo de la ciudad. Malawi también tiene la meta nacional de elaborar más EPALDB;

43. Varias autoridades nacionales y/o subnacionales han preparado orientación para las autoridades subnacionales con el fin de que elaboren y/o implementen planes de diversidad biológica.

44. Otras 19 EPANB⁵⁰ contienen elementos, medidas o metas que tienen como finalidad integrar la diversidad biológica en planes de ámbito subnacional:

a) En Australia y Bélgica las medidas de la EPANB están pensadas para tenerlas en cuenta y adoptarlas junto con los planes/documentos regionales, estatales y territoriales;

b) Acción 2 de la meta 18 de Burundi: «Elaborar planes ecorregionales (locales) para la implementación de la estrategia y plan de acción nacional de diversidad biológica». Esta acción también proponía la integración de estos planes locales de implementación en los planes de desarrollo comunitarios;

c) Meta 18 de Camerún: «Para 2020 los principales sectores productivos y las autoridades locales descentralizadas deben haber establecido metas de diversidad biológica específicas de cada sector o cada región y vinculadas a las metas nacionales»;

⁴⁷ Austria, Japón, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea y República Democrática Popular Lao.

⁴⁸ <https://www.cbd.int/nbsap/related-info/sbsap/default.shtml>

⁴⁹ Bosnia y Herzegovina, China, Federación Rusa, Malawi, Myanmar, Nepal, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Popular Democrática de Corea.

⁵⁰ Australia, Bélgica, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Federación Rusa, Francia, India, Malasia, Malawi, Malta, Nigeria, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Sudán y Zimbabwe.

d) La estrategia de Francia será incorporada como prioridad en todas las políticas públicas, en todas las escalas territoriales, y se deben establecer marcos a todos los niveles de gobernanza, del nivel general al nivel local;

e) Malta tiene previsto colaborar con los ayuntamientos para implementar la EPANB a nivel local/subnacional, e integrará criterios de diversidad biológica en las inversiones en infraestructura urbana;

f) La República de Corea ha elaborado directrices para la planificación de estrategias locales de diversidad biológica, y actualmente está estableciendo una base jurídica en la Ley de conservación y utilización de la diversidad biológica para que las ciudades metropolitanas/provincias establezcan estrategias de diversidad biológica. La República de Corea aspira a contar con 8 estrategias metropolitanas o provinciales para 2018.

6. Cuestiones de género⁵¹

45. Un total de 45 Partes⁵² menciona cuestiones de género y/o la participación de las mujeres en medidas relacionadas con la conservación de la diversidad biológica, Entre ellas se encuentran las siguientes:

a) La EPANB de Burkina Faso, Camerún, Etiopía, Georgia, Guyana, Nepal, Nigeria, la República Democrática Popular Lao y Timor-Leste contienen metas o medidas para la incorporación de la perspectiva de género y/o la mayor participación de las mujeres; varias de las metas son equivalentes nacionales de la meta 14 de Aichi para la diversidad biológica destinadas a salvaguardar los servicios esenciales de los ecosistemas para las mujeres (entre otros grupos vulnerables).

b) En Uganda se han integrado disposiciones para la gestión de la diversidad biológica en la Política Nacional de Género, y la EPANB contiene una actividad para fomentar la obligación de rendir cuentas, la transparencia y la incorporación de la perspectiva de género a la implementación de proyectos de diversidad biológica. Entre las actividades que propone Uganda se incluye la elaboración de directrices con perspectiva de género para implementar la EPANB.

c) Entre los principios de la estrategia de Bhután, Niger, Perú, Guatemala, Myanmar y la República Dominicana se incluye la sensibilización sobre las cuestiones de género, o el reparto equitativo de los beneficios entre hombres y mujeres.

d) Tuvalu, Bahrein, Iraq y la República Democrática Popular Lao, entre otros, incluyen a las organizaciones de mujeres como partes interesadas en sus actividades de planificación de la diversidad biológica.

e) En la estrategia de CEPA de Burundi se identifica a las mujeres rurales como grupo objetivo específico para el que se adoptarán estrategias de comunicación especiales. Durante la última década las actividades de CEPA han tenido la finalidad de sensibilizar a grupos de mujeres sobre temas relacionados con la silvicultura, la agrosilvicultura y conservación de la diversidad biológica.

⁵¹ El documento UNEP/CBD/COP/13/8/Add.3 incluye un resumen de un análisis aparte más extenso de las cuestiones de género en todas las EPANB presentadas (de 1993 a mayo de 2016).

⁵² Bahrein, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Egipto, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Gambia, Georgia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Iraq, Japón, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Niger, Perú, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Sudán, Timor-Leste, Togo, Tuvalu, Uganda, Uruguay y Zimbabwe.